

INTERLOCUTORIO No. 445

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiocho (28) de agosto dos mil veinte (2020).

Dentro de este proceso Verbal Sumario Revisión de Cuota Alimentaria promovido por el señor JOHN FREDDY GAVIRIA PEREZ en contra de la señora VIVIANA ESCAMILLA GONZALEZ; considera el despacho que ha llegado la oportunidad procesal contemplada en el artículo 392, en concordancia con el artículo 372 del Código del Código General del Proceso, debiéndose señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia inicial y la contemplada en el artículo 372 y 373 Ibídem del C. General del Proceso y hacerse los ordenamientos propios de este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) **SEÑALAR** la hora de las **2:00 P.M.** del día **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

2º.) **DECRETAR** como pruebas las siguientes:

2.1. PRUEBAS DOCUMENTALES:

- Oficio de fecha 2020-02-21 emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga- (Fl. 1)
- Constancia secretarial de fecha 2020-02-20 emitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga-(Fl 2)
- Hoja de control de expedientes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga, de la adolescente NATALIA GAVIRIA ESCAMILLA (Fl. 5)
- Trámite de atención extraprocesal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga (Fl. 6)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora NATALIA GAVIRIA ESCAMILLA (Fl. 7)

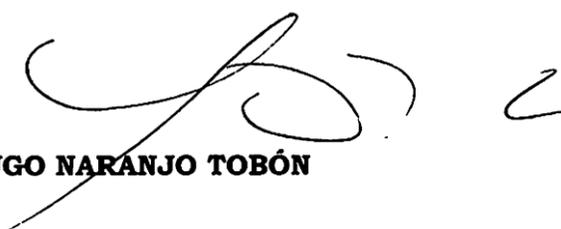
- Copia del Registro Civil de Nacimiento de la adolescente NATALIA GAVIRIA ESCAMILLA, inscrito en la Notaria Segunda del Círculo de Buga-Valle (Fl. 8)
- Citaciones audiencia de conciliación (Fls 9 y 10)
- Acta de Audiencia de Conciliación No 066 de fecha 13 de febrero de 2020, suscrita por lo señores JOHN FREDDY GAVIRIA PEREZ y VIVIANA ESCAMILLA GONZALEZ, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga (Fls. 11 y 12)
- Auto No 021 de fecha 13 de febrero de 2020, suscrito por los señores JOHN FREDDY GAVIRIA PEREZ y VIVIANA ESCAMILLA GONZALEZ, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga (Fl. 13)
- Resolución No 010, de fecha 13 febrero de 2020, emitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga (Fls. 14 y 15).
- Constancia notificación personal a los señores JOHN FREDDY GAVIRIA PEREZ y VIVIANA ESCAMILLA GONZALEZ, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga (Fl. 16)
- Trámite de atención extraprocesal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga (Fls. 17 y 18)
- Recurso de revisión contra la Resolución No 010 de fecha 13 e febrero de 2020, presentado por la señora VIVIANA ESCAMILLA GONZALEZ, de fecha 20 de febrero de 2020 (Fls. 19 y 20)
- Hoja de control de expedientes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga, de la menor VALERIA GAVIRIA ESCAMILLA (Fl. 21)
- Trámite de atención extraprocesal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga (Fl. 22)
- Copia del Registro Civil de Nacimiento de la menor VALERIA GAVIRIA ESCAMILLA, inscrito en la Notaria Primera del Círculo de Buga-Valle (Fl. 23)
- Citaciones audiencia de conciliación (Fls 24 y 25)
- Acta de Audiencia de Conciliación No 066 de fecha 13 de febrero de 2020, suscrita por lo señores JOHN FREDDY GAVIRIA PEREZ y VIVIANA ESCAMILLA GONZALEZ, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga (Fls. 28 y 29)
- Auto No 021 de fecha 13 de febrero de 2020, suscrito por los señores JOHN FREDDY GAVIRIA PEREZ y VIVIANA ESCAMILLA GONZALEZ, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga (Fl. 30)

- Resolución No 010, de fecha 13 febrero de 2020, emitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga (Fls. 31 y 32).
- Constancia notificación personal a los señores JOHN FREDDY GAVIRIA PEREZ y VIVIANA ESCAMILLA GONZALEZ, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga (Fl. 33)
- Constancia secretarial de fecha 2020-02-20 emitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Centro Zonal Buga-(Fl 34)
- Oficio No 479 de fecha 14-07-2020 del Ministerio de Protección Social (Fls.59 a 63)
- Comunicado y certificados de tradición de la Oficina de Tránsito Municipal de Buga-Valle (Fls. 64 y 65)
- Comunicado y declaraciones de renta de los señores VIVIANA ESCAMILLA GONZALEZ y JOHN FREDDY GAVIRIA PEREZ, emitidos por la DIAN (Fls. 66 a 72)

3º) Se le advierte a las partes y apoderados judiciales, que la presente audiencia se realizará de manera virtual y que es su deber actualizar los correos electrónicos y números telefónicos, con el fin de remitirles el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal objetivo; así mismo la obligatoriedad de asistencia a la audiencia a través de los medios tecnológicos, de conformidad con los artículos 2 y 3 del Decreto 806 de 2020.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

<p>NOTIFICACION DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 62 HOY, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO</p>
